

LONGVIE



Manual de Instrucciones Calefones Tiro Forzado

longvie.com.ar

MODELOS: De 6.5, 11 y 18 litros/minuto

Con doble Sensor

Con Encendido Automático

Le agradecemos el haber confiado en la tecnología **LONGVIE** al elegir su calefón y lo felicitamos por compartir con nosotros el orgullo que sentimos de haber logrado combinar funcionalidad, estilo, prestación y larga vida en un solo producto.

PRECAUCIONES

- Verificar el buen funcionamiento del regulador de gas de su domicilio y que la presión del gas no supere los valores nominales: Gas Natural 180 mm CA. - Gas Licuado 280 mm CA.
- Para el buen funcionamiento del calefón, la presión efectiva de alimentación de agua debe ser como mínimo equivalente a una columna de agua de 2 metros por encima de la salida más alta (*).
- Si se detecta alguna pérdida de gas:
 - Evite encender luces o cualquier artefacto eléctrico.
 - No encienda ninguna llama ni fume en las proximidades de la zona.
 - Cierre de inmediato la llave de paso del gas.
 - Abra puertas y ventanas.
 - **Solicite la intervención de un gasista matriculado.**
- No guarde materiales inflamables en el recinto donde se encuentra instalado el calefón.
- No utilice productos corrosivos, tales como disolventes, aerosoles, detergentes clorados, pinturas, pegamentos, etc., que puedan producir daños en las piezas internas del calefón.
- Para garantizar la larga vida de su calefón recomendamos hacer realizar un mantenimiento anual por nuestro Servicio de Asistencia al Cliente.
- Ante eventuales fallas o dudas acerca del funcionamiento o instalación de su calefón recurra siempre a nuestro Servicio de Asistencia al Cliente. En ningún caso intervenga o manipule por su cuenta el calefón o partes de su instalación.
- Antes de llamar al Técnico Autorizado verifique que la causa del inconveniente no sea ajena al calefón, tales como la falta de presión de agua o suministro de gas.

UBICACIÓN e INSTALACIÓN:

- Al elegir la ubicación del calefón tenga en cuenta las Disposiciones y Normas de ENARGAS para la ejecución de instalaciones domiciliarias de gas.
- Todos los calefones son aptos para instalar en ambientes con altura mínima de 2,40 m de piso a cielo raso. (Fig. 2)
- La instalación debe ser realizada por un instalador matriculado en su Compañía de gas.
- No lo ubique a la intemperie, ni en lugares húmedos o expuestos a la acción del agua.
- El calefón puede ser colgado en cualquier tipo de pared.
- Debe ser instalado con conductos para la evacuación de gases de la combustión de Ø50 mm (2") o Ø70 mm (2.3/4 ") según modelo.
- Tenga en cuenta la temperatura del conducto de evacuación de gases, proteja con aislación adecuada paredes sensibles al calor (ej. maderas) ó materiales fácilmente inflamables.
- Todos los calefones deben poseer Sensor de Evacuación de Gases Quemados. Si reemplazara a otro calefón instalado, verifique previamente su compatibilidad con el sistema de ventilación existente. El cumplimiento de estas indicaciones y un periódico mantenimiento, **evitarán riesgos para la vida de los ocupantes de la vivienda.**
- Los calefones con Sensor de Evacuación de Gases Quemados cumplen con la circular de ENARGAS N° 1188/99: *Este artefacto cuenta con un dispositivo de seguridad especial para prevenir accidentes por monóxido de carbono (CO). No obstante, ello no habilita su instalación en baños ni dormitorios, ni evita las exigencias reglamentarias de ventilación del ambiente. Cualquier manipulación de los dispositivos de seguridad, entraña un grave riesgo para la salud, cuyas consecuencias serán responsabilidad de quien la efectuara.*
- Para instalar el calefón, fijar tornillos a la pared según el entrecentro de enganche (Ver Fig. 1).
- El calefón debe ser conectado a un tomacorriente de 220V, 10A provisto con una descarga a tierra efectiva.

Los elementos en contacto con el agua de los calefones LONGVIE, no son tóxicos, garantizando que es apta para el consumo humano.

(*) Para obtener una presión de agua equivalente a una columna de agua de 2 metros de la salida más alta (generalmente una ducha), ésta debe encontrarse como mínimo 2 metros por debajo de la base del tanque de agua de la vivienda, siempre que la cañería no posea curvas ni obstrucciones. En tal caso la distancia de la base del tanque a la salida de agua más alta deberá ser mayor para compensar la pérdida de presión que ejerce cada curva u obstrucción en la cañería de agua. Si la instalación no proporciona esa presión, la válvula no habilitará el pasaje de gas y el quemador no encenderá.

DIAGRAMAS DE INSTALACIÓN

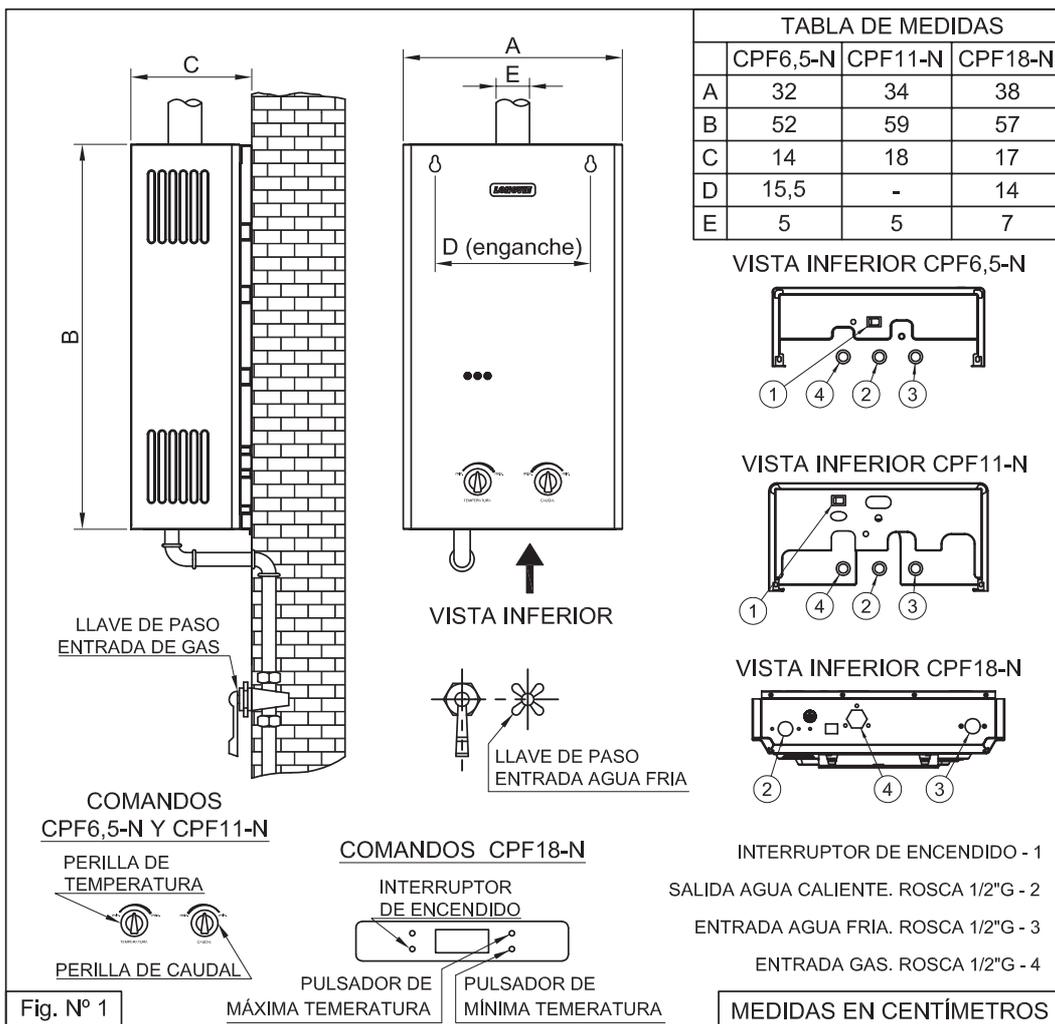


Fig. Nº 1

INSTRUCCIONES PARA EL USO

Al igual que en cualquier otro artefacto a gas que no esté utilizando, es conveniente que la llave de paso del gas permanezca cerrada durante el período en que el calefón no sea utilizado, para mayor seguridad. Recuerde abrirla al ponerlo en funcionamiento.

Antes de su encendido inicial, purgue el calefón y la instalación de agua, abriendo varias canillas, hasta liberar el aire existente en la cañería.

ENCENDIDO Y APAGADO (CPF6,5-N Y CPF11-N):

- Ubique el interruptor de encendido en la posición ON y abra la válvula de paso de gas.
- Abra un grifo de agua caliente para encender el calefón.
- Al cerrar el grifo de agua caliente se apagará el calefón.
- Ubique el interruptor de encendido en la posición OFF para un apagado total del calefón.

REGULACIÓN DE TEMPERATURA (CPF6,5-N Y CPF11-N):

- Mantenga la perilla de regulación de caudal en el punto máximo (hacia la izquierda).
- Module la perilla de regulación de temperatura girándola hacia la derecha para incrementar y hacia la izquierda para disminuir.
- En zonas climáticas frías es posible que requiera disminuir el caudal de agua para obtener un mayor incremento de temperatura.

REGULACIÓN DE TEMPERATURA (CPF18-N):

- Oprima el pulsador de encendido para prender o apagar el calefón.
- Presione el pulsador de máxima temperatura (+) para incrementar la temperatura y el pulsador de mínima temperatura (-) para disminuirla.

VÁLVULA DE SEGURIDAD:

Si por alguna razón se apagara el quemador, un dispositivo detector de llama por ionización, cortará automáticamente el paso de gas.

LIMPIEZA:

- No utilice viruta de acero, productos abrasivos, esponjas metálicas, objetos cortantes o punzantes, ácidos, ni líquidos inflamables para limpieza del calefón, ya que la pintura puede dañarse y perjudicar su limpieza ulterior.
- Limpie la superficie exterior con un trapo seco y quite cualquier mancha con agua y detergente.
- **Nunca utilice lavandina y menos aún lavandina mezclada con detergente, cuyas emanaciones pueden provocar lesiones en el aparato respiratorio y son altamente corrosivos.**

SI EL AGUA DE SU ZONA ES "DURA" (*)

Se recomienda:

- No utilizar el calefón a temperaturas superiores a los 60°C.
- Incorporar un ablandador de intercambio iónico en el caño de ingreso del agua fría al calefón, disponible en comercios de productos sanitarios.
- Efectuar una limpieza y mantenimiento anual del radiador a través de nuestro Servicio de Asistencia al Cliente.

(*) El término "dura" se aplica a las aguas con alto contenido de minerales disueltos en su composición, tales como sales de calcio, magnesio, etc., presentes especialmente en aguas provenientes de napas subterráneas. Estos minerales se van depositando en la serpentina del radiador, generalmente cuando el agua supera los 60°C de temperatura, formando capas de relativa dureza (sarro), que con el tiempo van restando eficiencia en la presión y calentamiento del agua del calefón.

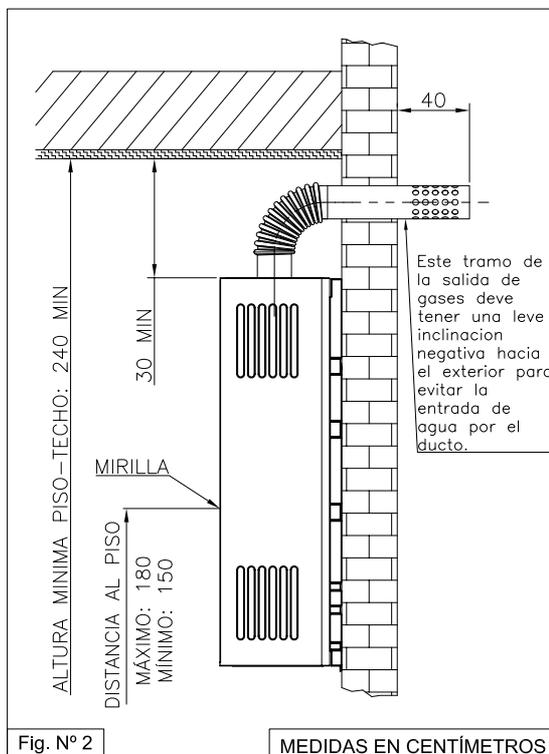


Fig. N° 2

MEDIDAS EN CENTÍMETROS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MODELO CPF6.5-N	MODELO CPF11-N	MODELO CPF18-N
Capacidad (con $\Delta t = 20^\circ \text{C}$)	l/min	6,5	11	18
Consumo de gas	kW (Kcal/hora)	11,62 (10.000)	19,18 (16.500)	30,23 (26.000)
Presión de gas	kPa (mm CA)	1,8 (180)		
Potencia Útil	kW (Kcal/hora)	8,7 (7490)	14,7 (12.655)	24,6 (21.190)
Caudal mínimo de agua	l/min	4,5		
Presión de agua máxima	kPa (bar)	450 (4,5)		
Consumo mínimo	kW (Kcal/hora)	4,6 (3.956)	9,7 (8.313)	11,7 (10.100)
Categoría	---	I2H		
Dimensiones	Ancho	32	34	38
	Alto	52	59	57
	Profundidad	14	18	17
	Peso	8,5	11	14
Número de Matrícula de Aprobación	Gas	01-0065-04-36	01-0065-04-37	01-0065-04-38
	Eléctrica	E-0065-006		
Norma de aprobación	NAG 313			



SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Laprida 4851
(B1603ABI) Villa Martelli
Pcia. de Buenos Aires
Tel.: (011) 4709-8501

(El fabricante se reserva el derecho de efectuar cambios técnicos sin previo aviso)

CONDUCTO DE SALIDA DE GASES DE Ø50mm o Ø70mm

ATENCIÓN

- Este artefacto debe ser instalado con conductos para la evacuación de gases de la combustión de Ø50 mm (2") o Ø70 mm (2,3/4").
- Su instalación debe ser realizada por un instalador matriculado.
- Si se destina a REEMPLAZAR a otro artefacto INSTALADO, verifique previamente su COMPATIBILIDAD con el sistema de VENTILACIÓN EXISTENTE.
- El cumplimiento de estas indicaciones y un periódico mantenimiento, evitarán RIESGOS PARA LA VIDA de los ocupantes de la vivienda.

Garantía

LONGV.S.A. garantiza al comprador de este artefacto por el término de 1 año (un año) a partir de la fecha de adquisición (fecha de la factura fiscal de la primera compra), el normal funcionamiento contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio material, y se compromete a reparar el mismo -sin cargo alguno para el adquiriente- cuando el mismo fallare en situaciones normales de uso y bajo las condiciones que a continuación se detallan:

1. Este certificado de garantía es válido únicamente en la República Argentina.

2. Son beneficiarios del mismo el comprador original y los sucesivos adquirientes que exhiban la factura de la primera compra dentro del plazo antes mencionado.

3. En caso de traslado del artefacto a la fábrica o taller habilitado, el transporte será realizado por el responsable de la garantía y serán a su cargo los gastos de fletes y seguros.

4. Serán causas de anulación de esta garantía:

- 4.1 Uso impropio o distinto del uso doméstico.
- 4.2 Excesos o caídas de tensión eléctrica que impliquen uso en condiciones anormales.
- 4.3 Excesiva presión de gas (en artefactos a gas).
- 4.4 Instalación en condiciones distintas a las marcadas en el "Manual de Instalación, Uso y Mantenimiento" que se adjunta y forma parte de esta garantía.
- 4.5 Instalación del artefacto a la intemperie, excepto la unidad exterior de los acondicionadores de aire.
- 4.6 Instalación por parte de instaladores no matriculados.
- 4.7 Intervención al artefacto por personal no autorizado por

LONGV.S.A.

- 4.8 La operación del artefacto en condiciones no prescritas en el "Manual de Instalación, Uso y Mantenimiento" que se adjunta y forma parte de esta garantía.
- 4.9 Falta de mantenimiento según lo indica el "Manual de Instalación, Uso y Mantenimiento" que se adjunta y forma parte de esta garantía.

5. La garantía carecerá de validez si se observare lo siguiente:

- 5.1 Enmiendas o raspaduras en los datos del certificado de garantía o factura fiscal.
- 5.2 Falta de factura fiscal original.
- 5.3 Falta de fecha en la factura.

6. En caso de reparación o compra de repuestos, el comprador deberá dirigirse personal o telefónicamente al servicio técnico autorizado más cercano según nómina que se adjunta a esta garantía.

7. No están cubiertos por esta garantía los siguientes casos:

- 7.1 Los daños ocasionados al exterior del gabinete.
- 7.2 Las roturas, golpes, caídas o rayaduras causadas por traslados o estibaje inadecuado.
- 7.3 Los daños o fallas ocasionados por deficiencias o interrupciones del circuito de alimentación eléctrica, o defectos de instalación o por intervenciones no autorizadas.
- 7.4 Los daños causados al artefacto por la incrustación de las sales minerales que pueda contener el agua utilizada.

8. **LONGV.S.A.** no asume responsabilidad alguna por los daños personales o a la propiedad que pudieran causar la mala instalación o uso indebido del artefacto, incluyendo en este último caso a la falta de mantenimiento y/o limpieza adecuada.

9. **LONGV.S.A.** asegura que este producto cumple con las normas de seguridad vigentes en el país.

10. En caso de falla, **LONGV.S.A.** asegura al comprador la reparación y/o reposición de piezas para su correcto funcionamiento en un plazo no mayor a 30 días. No obstante, se deja aclarado que el plazo usual no supera las 72 hs. (3 días hábiles).

11. Toda intervención de nuestro servicio técnico autorizado, realizada a pedido del comprador dentro del plazo de la garantía, que no fuera originada por falla o defecto alguno cubierto por este certificado, deberá ser abonada por el interesado de acuerdo a la tarifa vigente de mano de obra y/o repuestos.

12. El presente certificado, que se ajusta a la Ley 24.240 y su decreto reglamentario 1798/94, anula cualquier otra garantía implícita o explícita, por la cual y expresamente no autorizamos a ninguna otra persona, sociedad o asociación a asumir por nuestra cuenta ninguna responsabilidad con respecto a nuestros productos.



LONGVIE

Laprida 4851 - (B1603ABI) Villa Martelli, Prov. de Bs. As. - Tel.: 4709-8501 - www.longvie.com

INDUSTRIA ARGENTINA